



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAYO 2004

RES. H. N° 584-041

EXPT.E.N° 4.462/00.-

VISTO:

La Res.n° 044-SRT-04, por la cual se aprueba los términos del contrato celebrado entre la Facultad de Humanidades y las Profesoras, Verónica Nieva, DNL.N° 24.970.791 y Alejandra Murillo, DNL.N° 25.150.429, por el término de 6 (seis) meses, desde el 11 de febrero y hasta el 11 de julio de 2004, para realizar tareas de seguimiento, corrección de trabajos y acompañamiento académico a los alumnos que cursan el Trayecto de la Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho n° 179/04, aconseja convalidar la Res.n° 044-SRT-04;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 27-04-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - CONVALIDAR la Res.n° 044-SRT-04, por la cual se aprueba los términos del contrato celebrado entre la Facultad de Humanidades y las Profesoras, Verónica Nieva, DNL.N° 24.970.791 y Alejandra Murillo, DNL.N° 25.150.429, por el término de 6 (seis) meses, desde el 11 de febrero y hasta el 11 de julio de 2004, para realizar tareas de seguimiento, corrección de trabajos y acompañamiento académico a los alumnos que cursan el Trayecto de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2° - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docentes interesadas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Docencia, Alumnos y Sección Personal de Sede Regional Tartagal.

122-04


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.